¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, SABADO 3 DE JUNIO DE 1837. | N. 4,196

Documentos Oficiales.

CAUSA CRIMINAL

SEGUIDA

Contra los autores y cómplices de los asesinatos perpetrados en Barranca-Yaco, territorio de Córdova, el dia 16 de Febrero del año de 1835, en las personas del Exmo. Sr. Brigadier General **D. Juan Facundo Quiroga,** *Comisionado del Exmo. Gobierno de Buenos Aires; su Secretario Coronel Mayor D.* JOSE SANTOS ORTIZ *y demas individuos de su comitiva, con las defensas de los reos, acusacion del Fiscal del Estado, dictámenes del Juez Comisionado, y del Asesor General; y las últimas actuaciones hasta la sentencia definitiva, y su ejecucion.*

¡ Viva la Federacion !

HISTORIA Y EXTRACTO

DE LA

CAUSA CRIMINAL

DE BARRANCA-YACO,

TERRITORIO DE CÓRDOVA.

(CONTINUACION.)

El 9 de Abril desde Cordoba escribe al mismo hermano:—"Querido hermano: te acompaño copia del oficio de Ibarra: este no contesta á lo que se le pregunta, de modo que, ó abandona el campo miserablemente, ó querrá llevar adelante su pastel. Lo último presenta muchas dificultades... pues esta no es causa nacional para empuñar bayonetas, y *solo te encargo que hagas guardar silencio sobre la muerte del General Quiroga,"* f. 115, cuaderno 1. De modo que, José Vicente Reinafé hasta habria deseado poder entregar al olvido en su provincia los asesinatos de Barranca-Yaco, para adormecer por este medio su conciencia.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Santiago, con fecha siete de Marzo de 1835, habia interpelado al de Córdova por la mancha inferida al honor nacional con el acontecimiento bárbaro de Barranca-Yaco, y le decia: "El Gobierno de Santiago no encuentra reparo en decir á S. E., que antes de la salida del finado General de esta Provincia (Santiago del Estero) se supo, que en la Provincia de Córdova se le esperaba para asesinarlo: que la ejecucion estaba encargada al llamado *Santos Perez*..... Todo esto se supo por relaciones verbales, y despues *por documentos que merecian alguna fé, los mismos que podrán verse entre los papeles del finado General encontrados que sean.* Pero este noble Gefe no se persuadió, de que un acto de cobardía y de iniquidad pudiese tener lugar en un pais, que le era deudor de tan distinguidos servicios...... Sean cuales fueren los sentimientos del Exmo. Gobierno de Córdova sobre este triste suceso, el de Santiago cumple un deber en *protestarle, que trabajará con infatigable celo hasta descubrir el verdadero culpable, y arrastrarlo á un tribunal nacional, cuyo fallo no será impotente."* ¿Qué podia esperarse de una interpelacion tan tocante como juiciosa y circunspecta?—Mucho, si otros que los autores y encubridores principales no hubiesen sido los que tenian que entender en ella. La prosecucion de la historia presentará el sucio criminal desenvolvimiento que arbitraron el Propietario y el Delegado, valiéndose, para aparecer haciendo algo, de los que llamaban Comisionados, en vez de ciegos instrumentos suyos, Nicolos Rojas y Cornelio Moyano; y estos obrando por medio del Juez de Alzadas de Tulumba, Matias Bustamante, hombre ignorante y que apenas sabia escribir: cuando en cargos de tanto tamaño, el solo hecho de entregarlos estudiosamente á manos inexpertas, sin luces, y á mas ciegos deferentes, está demostrando que el crimen y solo el crímen, podia aconsejar semejante manera de proceder, para que al fin triunfase la impunidad.

Aquí me es ya forzoso entrar en el laberinto de unos manejos extravagantes, ó mas propiamente pérfidos y deshonrosos, con que la verdad se oscurecia, el honor se manchaba, la delicadeza se lastimaba, la justicia se despreciaba, el crédito no se consideraba, y en fin, cuanto de sagrado los Gobiernos, la sociedad y la moral tienen, se violaba y se insultaba: y todo esto nada menos que desde el asiento de la primera autoridad de la Provincia de Córdoba, por su Gobernador propietario José Vicente Reinafé, y el delegado de éste Dr. Domingo Aguire. Se pusieron por consecuencia en ejecucion los medios de las informaciones, objeto de veneracion en todos tiempos, al paso que es bien sabido ¡cuanto ha triunfado la impostura con su uso, lo mismo que gemido la inocencia con su adopcion! El pod r estaba al frente, éste era interesado, y él quien hacia producir la informacion, compuesta de hombres sin carácter, sin luces y bajo su influjo. ¿Podrán acaso mas sus deposiciones que la íntima conviccion de los autores, ejecutores y cómplices?—Lo resiste la naturaleza del crimen, y el merito mismo de tan infame composicion.

Se hallaban entregados los Comisionados ó mas propiamente abandonados el Propietario y el Delegado á la mas incolente apatía, cuando vino á despertarles del adormecimiento en q' yacian, la enérgica protesta del Gobernador de Santiago.—Del 7 de Marzo es el oficio del Exmo. Sr. D. Felipe Ibarra, y el 20 recien se vé transcripto á los comisionados Rojas y Moyano, aunque ya en el dia anterior 19, estos aparecen dirijiéndose al Juez de Alzadas de Tulumba, para que adelante la declaracion que con fecha 11 procedió Bustamante por órden de ellos, á recibir á Marcelo Marquez: el 12 dá cuenta con ella el Juez de Alzadas: el 14 dicen los Comisionados:—"No habiendo mas declaraciones que tomar, ni menos dato por el que la Comision pueda continuar esta sumaria, elévese al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador Delegado con el competente oficio para su inteligencia." El oficio es de la propia data, y despues de encomiar la Comision el nombre de la ilustre victima vilmente asesinada en Barranca-Yaco; despues de valorar los trabajos de ella para descubrir un *atentado sepultado bajo los auspicios de una diestra y escogida prevision, el que hasta la naturaleza parece ha ocurrido á obcurecerlo*; despues que supone haber antecedido *mas de dos dias naturalez* á la marcha de las partidas pesquizadoras, *tiempo suficiente para libertarse de ser capturados los asesinos;* despues por último, que recomienda la eficacia del Comandante General de los Departamento del Norte, Guillermo Reinafé, y el interes de sus subalternos el oficio contiene la conclusion bien extempora nea de que no cesarán talvez *los desarrollos de ese poder impune y subterraneo que está exterminando las columnas mas sólidas en que se afianza la causa de los Pueblos, interín permanezca el poder nacional fraccionado como única barrera capaz de trozar ese alevoso puñal;* en vez de haber concluido segun sus antecedentes, pues que puede juzgarse, *sin temor de equivocarse*, que á no ser aquellos dos dias naturales que antecedieron á la marcha de las partidas pezquisadoras, *los asesinos habrian sido capturados;* pudiendo y debiendo ese Comandante General del norte, Guillermo Reinafé, á cuya proximidad se cometió el atentado, haber puesto inmediatamente en el mismo dia, 16 de Febrero, en accion sus deberes estrictos. No habiéndolo hecho, ni tomado medida alguna absolutamente por sí, él es uno de los culpables, y quien tiene que dar satisfaccion de su culpabilidad. Esto, y no esa lisongera recomendacion, es la conclusion natural de dicha nota, que por su estilo y por todo está manifestando que, no los Comisionados, y sí el Gobierno de Córdoba es el fautor de tal tegido.

Pero no es esto solo lo que merece observarse á vista del decreto de 14 de Marzo, y de la comunicacion al Gobierno Delegado de Córdoba, en que instruye de sus trabajos la Comision. Debe tambien notarse que, despues de tirado el decreto del 14, asegurando *no haber mas declaraciones que tomar, ni menos datos para poder continuar la sumaria*, é instruídole así al Gobierno, ¿como es que el 19 sale estrañando que el Juez de Alzadas de Tulumba no hubiese recibido otras declaraciones, fuera de la de Marcelo Marquez? ¿Pues qué? antes de sentar aquel decreto, ignoraria que Márquez era el maestro de posta de Macha, que su casa era un punto de *pública parada*, y que no parecia posible *sucediese sin rareza* fuese él el único que hubiese visto *los desconocidos que espresa en su declaracion*? Esto sí que es raro, y tan raro, que no se vé en tamaña contradiccion sino el arbitrio para proceder á una declaracion simulada, á fin de salir del atolladero en que el Gobierno de Santiago ponía al de Córdoba. Tan cierto es lo que se observa, como que en este mismo lugar se encuentra el comprobante de la observacion.

La declaracion de Marcelo Márquez se registra á f. 52 del cuaderno Núm. 1.° á f. 53 la remision de ella, á la 54 el decreto, y á la 55 el oficio instructivo al Gobierno Delegado, quien manda "se impriman las diligencias hasta aquí practicadas por la Comision: le previene prosiga recogiendo los datos que pueda adquirir, empeñando la misma eficacia que hasta el presente ha manifestado en el esclarecimiento de un atentado, en cuya vindicta se interesa tanto el público."—En el original no existe este decreto, pero sí se registra impreso á f. 78 vuelta, cuaderno 1.°

En la declaracion de Márquez f. 52 dice éste, absolviendo la segunda pregunta:—"Que el dia 16, cuando despachaba al Sr. General Quiroga vió dos hombres, que por su trage, metal de voz y apero de los caballos, parecian ser santiagueños....Que se fueron por la parte de abajo, momentos antes que marchase la galera."—Y en el impreso á f. 77 se añade *"que estos vinieron del norte y se fueron, &c."*—Tampoco se halla en el original la siguiente pregunta:—"¿Si sabe, le consta, ó ha oido decir, que en el mes de Febrero hayan estado reunidos algunos individuos de este departamento (Tulumba,) ó citados con este objeto, en cuyo caso diga, si sabe ó ha oido decir lo verificasen cuando, y con qué motivo?"—Y sin embargo, en el impreso f, 77 vuelta, se advierte sentada. Por este estilo es tanto lo que se ha desmoralizado y corrompido en la época de la administracion de José Vicente Reinafé, y de su Delegado Dr. Aguirre, que no es de atinarse, como sin ser autor el uno, y su primer encubridor el otro, pudieron empeñar intrigas tan torpes, y pasar por el envilecimiento de su adopcion. Al menos yo no hallo como puede haberse guardado semejante conducta sin tener parte en el delito.

La Comision mandó poner en seguro arresto á José Santos Perez; recomendó la indagacion sobre la denuncia del Exmo. Gobierno de Santiago al hombre formalmente nulo para esto, Matias Bustamante, á quien los comisionados, ó mas bien en manos de estos la pluma del Gobernante, dice f. 80, cuaderno 1.° "Esta denuncia, en caso de ser efectiva, afecta, y deshonra escandalosamente la dignidad, crédito y honor de la Provincia, á la par de los Magistrados, que la presiden.—Es sumamente urgente y de rigorosa justicia esclarecerla por los trámites que detallan las leyes, para satisfacer la vindicta pública atrozmente vulnerada, justificado que sea su autor temerario: *ó de otro modo vindicarse de una imputacion alevosa, que arrastrará la execracion de la República,* interín su resultado permanezca envuelto en las tinieblas de la incertidumbre." ¿Y un esclarecimiento de tanto valor así no mas se subdelega? ¿Y á quien? A un vecino incapaz de desenvolverse. ¿Y por quienes? Por los mismos que tenian conciencia, así como el Gobernador propietario y su Delegado Dr. Aguirre, de que era evidentemente cierto que José Santos Perez habia sido el ejecutor. ¿Y con qué objeto? Nó con el de esclarecer, sino el de obscurecer: nó con el de satisfacer, persiguiendo á los criminales, sino el de aparentar, para mejor encubrirlos. ¿Y todo esto lo harían de suyo no mas unos oficinistas del Departamento de Gobierno y Hacienda, sin que los dirigiese y cubriese el brazo del poder? Ni es presumible, ni pudo ser de otro modo: así está contestado en el proceso, sin mas excepcion que la de descargarse recíprocamente los representantes de escena tan mal concertada. El propietario se descarta con el Delegado: este con aquel; los comisionados del mismo modo: siendo lo cierto en el caso, que entre los dos primeros, con el auxilio de Rojas, estaba el taller de las inteligencias; se hacian las obras, y se disponia la ejecucion.

La informacion principia por una declaracion de Santos Perez, f. 80 vuelta, cuaderno 1.° con toda la apariencia de la fórmula del juramento militar; no habiendo sido el hecho tal, ni siendo otra cosa Santos Perez, mas que un oficial de milicias. Y preguntado, donde estuvo en los dias 15, 16 y 17 de Febrero: si en su casa sin salir de ella, y en qué se ocupó? Contesta, que en su casa sin salir de ella, precisado á cuidar su chácra de maiz por la manga de langosta que la desolaba: que Pedro Pablo Junco, Roque Junco y Albino Sanchez le ayudaban de peones; y que el 15 se halló en su casa el mayor Ruiz.......... Y á la f. 81 vuelta, "Que nadie lo ha invitado á cometer por sí ó acompañado, el asesinato del Exmo. Sr. General Quiroga; y crée que nadie seria capaz de proponerle semejante atentado por lo mas precioso que haya en este mundo; porque todos saben que detesta á los ladrones y mucho mas á los asesinos....... A mas de que, sin perder momento lo hubiera denunciado á su Gobierno, aunque fuesen sus hermanos." Aparecen examinados en seguida Pedro Pablo Junco, Roque Junco, Marcelo Marquez, Mateo Marquez, Albino Sanchez y Miguel Ruiz. Los cuatro primeros acordes por consiguiente, como que de ellos los dos Juncos y Mateo Marquez fueron de la comitiva de Barranca-Yaco, y que participaron del saqueo. Marcelo Marquez, maestro de posta de Macha, es el que estuvo con Perez en los altos de este lugar, y trajo una res á la gente con Rosa Casas, la noche víspera del asalto.—Miguel Ruiz y Albino Sanchez, aunque están tambien conformes en que José Santos Perez no salió de su casa en los dias 15, 16 y 17 de Febrero, y que se ocupó con ellos de espantar la langosta, son testigos tan dignos de crédito como los anteriores. Pedro Pablo Junco, Perez, Marcelo y Mateo Marquez, aseguran, que en sus declaraciones, recibidas unas en la sala del despacho de Guillermo Reinafé, y otras en la casa de Santiago Dieges, hermano político de Guillermo, todas fueron, no para esclarecer, sino para encubrir la ejecucion por Santos Perez en Barranca-Yaco, y que en lo que atestan obró el acuerdo del referido Guillermo, f. 178, cuaderno 8.° número 1.°

Aquí es de notarse que del tal sumario, *continuacion al primero*, solo se encuentra lo que se vé impreso en Córdoba por órden del Delegado; pues el original escrito se dice perdido, sin que de su extravío se haya podido adelantar otra noticia, que descargos recíprocos entre el Propietario, el Delegado, el Comandante General del Norte, Guillermo Reinafé, el oficinista Nicolas Rojas, y el Juez de Alzadas de Tulumba, sobre quien menos que sobre otro alguno puede caer el cargo de la pérdida. Tambien es de tenerse presente, que una que otra pieza que han parecido posteriormente, tales, fuera de otras, como las de que se hace mérito en la declaracion y confesion recibida en esta á Matias Bustamante, f. 175, cuaderno 8, No. 1, se hallan enmendadas hasta las fechas borradas y entrerenglonaduras: de modo que, cuanto mas se observa la conducta de los últimos periodos, en que figuraron los Reinafés y el Ministro Dr. Aguirre, se vé palpable esa tendencia al crimen que existe en el corazon del hombre; y se conoce que, tiranizados aquellos por las fuertes pasiones de temor y odio al Sr. General Quiroga, y de ambicion á tener de sí pendientes los destinos de Córdoba, segundaron las miserias de los que se arrojan á cometer ó hacer cometer delitos que horrorizan á la naturaleza, y que cometidos, los reagravan por los medios que encadenan para la impunidad.

Esa informacion así concluida entona á los comisionados Rojas y Moyano, quienes con una pomposa nota dan cuenta al Delegado: en ella, despues de traicionar al sentimiento de una conciencia pura, asentando f. 90, cuaderno 1.° haberse arribado á una *perfecta justificacion* del indicado Perez, dicen:—"Que la acusacion (del Exmo. Gobierno de Santiago) debe ser parto exclusivo del consejo ó insidia de hombres desesperados por el desaire que la fortuna les hizo en los campos de Marte; de aquellos que se complacen en desacreditar á federales distinguidos y de prestigio, procurando de este modo se despedacen unos con otros, para aniquilar el sólido apoyo en que se afianza la causa de los

pueblos, y entronizar la suya." El Gobierno Delegado intimamente convencido, como todos, del encubrimiento á que tendia la informacion, y de que la verdad, el honor y la justicia la desmentian públicamente, puso el selio á su plan de encubrimiento, y contestando al Gobierna de Santiago f. 91 lleva su desmoralizacion al extremo de apelar á su *conciencia tranquila* : le redarguye de haber procedido con ligereza: le dice que los datos solo deben creerse inventados para hacerlos valer á la distancia : testifica que la *conducta del Capitan Santos Perez es la admiracion de los Departamentos del Norte* : se acoge al embustero sumario, ñesa informacion falsa por ciencia propia, levantada en Tumba: loa el celo dicho Perez para perseguir á los asesinos del General Quiroga, y el de los Comisionados, y clasifica la denuncia del Gobierno de Santiago, apoyada en *voces vulgares, pueriles y ridículas* ; quiere indicar que los asesinos son y han venido de la misma provincia de Santiago: se avanza á decir, que esperaba datos mas firmes para hacer deducciones que aprueba el buen juicio, y que él, desligado del homenage debido á la amistad, aseguraba que, *si en el asesinato de que se trata tienen lugar los indicios y presunciones, estos persuaden que si el Exmo. Sr. Gobernador de Santiago no ha cooperado al delito, al menos los ejecutores han venido de su provincia á cometerlo en el territorio de Córdoba*; y concluye que, *á condicion que no se repitan* [tales reclamamos] *de un modo infundado*, prescinde de la satisfaccion de la ofensa inferida al Gobierno de Córdoba, *haciendo este sacrificio á la paz.*

Así habla el Gobernador Delegado, Dr. Domingo Aguirre, hallándose á su inmediacion el Propietario José Vicente Reinafé. Así se pronuncia, ¿y con qué objeto? ¿Qué estímulo tan vehemente era el que incitaba á esa administracion, hasta el extremo de inculpar á otros sus extravíos, acogiéndose á la calumnia? Si las personas que en propiedad, en delegacion y en comision participaban de la autoridad del Gobierno, tenian la conciencia de que Santos Perez habia sido el ejecutor, ¿porqué esa tenaz insistencia en encubrirlo y salvarlo, imputando á otros su delito? ¿No se vé á cada paso mas y mas fortificada por esa misma conducta la criminal obra del Gobierno de Córdoba? El simulacro de arresto en Santos Perez ya no existia. Con razon sobrada el de Santiago, desentendiéndose de denuestos sobremanera injuriosos, á f. 92 vuelta desprecia la contestacion del Gobierno Delegado, y le dice únicamente, que habiendo ya pronunciado la opinion pública *su irrevocable fallo sobre los autores del asesinato del infortunado General D. Juan Facundo Quiroga, no resulta por qué, ni de qué deba vindicarse.*

Entónces es que José Vicente Reinafé escribió á Guillermo desde Córdoba, con fecha 9 de Abril, y le dice, f. 115, cuaderno 1.º:—"Es de necesidad que venga á esta D. Matías Bustamante con prontitud, para tratar con él asuntos urgentes y *relativos á nuestra tranquilidad* ; y á mas de la que yo le escribo, espero que tú le actives su venida sin pérdida de tiempo, que inmediatamente regresará ; para lo que le puedes dar pasaporte por la carrera de la posta." Entónces es tambien que Anacleta Barbosa, viuda de Calixto Guzman, uno de los de la cuadrilla del asalto, y que habia muerto en él por una bala perdida, es mandada conducir á Tulumba, para que Guillermo la tuviera reclusa, porque era sabedora de como habia sido asesinado el Sr. General Quiroga : habiendo dicha viuda merecido, en vez del socorro porque ocurria, la indignacion de José Vicente Reinafé, f. 78, cuaderno 2.º

El llamado de Bustamante, entre otros objetos, fué á consecuencia de la remision de lo actuado en Tulumba sobre la vindicacion de José Santos Perez á fin de enmendarlo y rectificarlo. Ello es, que desde f. 19 á la 22 se ven enmendadas las fechas en el cuaderno 5.º, tanto de la comunicacion oficial á Bustamante, cuanto las de los oficios de remision de este : pues que, siendo claramente la de 18 de Marzo, se vé enmendado el uno en dos; de modo que apareciese la data de 28 de Marzo.

A f. 117, cuaderno 1.º, desde la Carlota dice Francico Reinafé á su hermano Guillermo, hablándole sobre el arresto del *benemerito Capitan* D. Santos Perez, á que debia procederse, y de lo que debia pedirse al gobierno de Santiago, á fin de *que echase á luz lo que supiese de Perez.* "La intimacion que se le haga á Perez debe ser por vos, para que le hagas entender que la prision le servirá para vindicarse, desde que sabemos es inocente."—A f. 116, cuaderno idem, con fecha 18 de Abril, tambien de la Carlota, escribe el propio Fracisco á Guillermo :—"Vicente me dice, que no te manda el dinero que habia acordado conmigo mandarte, porque dice, quiere verse con vos ; y soy de sentir que tú debes venir á hablar con él, para que lo mas pronto posible salgamos de ese compromiso á que nos hallamos obligados : lo que es preciso hacer con la mayor prontitud y decencia, para que asi se manejen con nosotros los demas hombres ; y es por esto que te prevengo que en caso que Vicente no te dé por mí quinientos pesos me lo avisarás con la mayor prontitud."

En la carta de f. 117, aparece desenvuelto el misterio de la urgente necesidad, de que compareciera Matias Bustamante, segun la de 9 de Abril de José Vicente á Guillermo. El objeto era, como es visto, presentar á los Pueblos y á los Gobiernos de la Confederacion un simulado proceso, que los indemnizase, y restableciese su tranquilidad, conmovida por el atentado cometido en Barranca-Yaco: y para esto era preciso al mismo tiempo que cumplir con las dádivas, para que debia ser destinado el dinero de que habla la de f. 116; salvar á toda costa á Santos Perez, como que su salvacion estaba identificada con la de ellos, los Reinafés. Tan verdad es esto, que, en prosecucion de tal conducta, José Vicente con fecha 5 de Junio f. 14, cuaderno 5.º, ofició al Juez de Alzadas de Tulumba, ordenandole "pues que el tenia datos de la mayor respetabilidad para creer, que la voz que señaló al capitan D. Santos Perez como el individuo que debia ejecutar el atroz asesinato en la persona del Brigadier General D. Juan Facundo Quiroga, y que *se transmitió al exterior antes que sucediera este fatal acontecimiento, fué dada por un individuo del partido de Kaminiaga*. . . . ." haga las indagaciones mas escrupulosas y *secretas* para descubrir quien fué el autor de esta voz, con el objeto de ver los datos que tuvo para propagarla, y con sus resultas dé cuenta."

Aquí es ya conveniente cerrar la historia del hecho, asunto de esta célebre causa; pues que acompañado de observaciones que á su vez le ilustran, á presencia de la comunicacion 5 de Junio que acaba de trasladarse, ¿qué mas habría que descubrir? José Vicente Reinafé tenia ya entonces por confesion suya la evidencia de que Santos Perez era el ejecutor. ¿A qué pues esa secreta averiguacion despues de la carta de 9 de Abril á Guillermo, para que bajara Matias Bustamante á la ciudad á asuntos de *urgente necesidad y relativos á la tranquilidad propia?* ¿No es ceguedad miserable entrégarse á una nueva averiguacion en circunstancias que hasta en el exterior de Córdoba se sabia con anticipacion que Santos Perez estaba encargado de asesinar al Sr. General Quiroga, y que en efecto lo habia conseguido? ¿Y qué averiguacion? No otra sin duda, que la de hacer repetir nuevos escándalos, parecidos á los de la vindicacion de Santos Perez, insultando á Dios, á la sociedad y á la moral. Quede por lo tanto aquí una historia, que el sucesivo curso de los extractos, á que debo pasar, de la acusacion fiscal, y defensas de los reos, con las observaciones que adugere, adelantará ó llenará lo que falte, ó pueda echarse de menos.

EXTRACTO DE LA ACUSACION FISCAL.

El Sr. Fiscal General haciendo uso de la vista que le fué conferida en la causa criminal contra los cuatro hermanos de apellido Reinafé, y sus careos á 11 de Julio del corriente año, puso acusacion en forma de 5 de Agosto última.—Principia por la manifestacion del cuerpo del delito, llamando debidamente la atencion sobre la alevosía con que fué perpetuado.—Establece la justificacion de la existencia de doble crímen por la horrorosa mortandad sucedida en Barranca-Yaco ; y por el robo de cuanto conducian las víctimas. Presenta los datos, de que deduce la acusacion contra los que resultan reos por convencimiento, ó por confesion.

" El proyecto de asesinato, dice el Sr. Fiscal, que debió ejecutarse á la ida del Sr. General D. Juan Facundo Quiroga para las Provincias de Tucuman y Salta, y se consumó á su regreso en Barranca Yaco, fué la obra de Francisco, José Antonio, Guillermo y José Vícente, todos cuatro de apellido Reinafé ; no apareciendo otra causa ni motivo ostensible para esta empresa, propia de corazones depravados, que vengarse de una ofensa supuesta : porque los expresados Reinafés estaban en el errado concepto de que el Sr. Brigadier General Quiroga habia influido en la revolucion que encabezó el Teniente Coronel Castillo en Junio del año de 1833, manteniéndose desde entonces en alarma, y prevenidos contra dicho Sr. General, su segundo el Coronel Mayor Huidobro, y demas Gefes que pertenecieron á la Division del Centro contra los salvages ; sin considerar afianzados su influencia y poder mientras existiese un rival tan poderoso : todo lo que consta de las deposiciones de D. Juan Velazquez f. 263, cuaderno 2.º—Rafael Cabanillas f. 136 vuelta, cuaderno 7.º—del anónimo f. 9, cuaderno 5.º y de la carta escrita por José Antonio á Francisco Reinafé f. 8, cuaderno 7.º—La Comision encargada al Exmo. Sr. Brigadier general Quiroga proporcionó la ocasion á sus rivales de asegurar sus venganzas, valiéndose de instrumentos viles, al paso que se manifestaban obsecuentes á la persona de dicho Sr. General ; pues Francisco y José Antonio lo visitaron en la misma noche que arribó á la Ciudad de Córdoba, segun declara este f. 162, cuaderno 2.º, cuando momentos antes ya habian mandado asesinarlo en su tránsito para la Provincia de Santiago. Y aun estando en esta, contestó á dos cartas amistosas que le escribieron Guillermo y el mismo Francisco Reinafé, cuyos borradores existen á f. 7 del indicado cuaderno.—¡ Inaudita perfidia y falsedad ! "

El Sr. Fiscal nombra en seguida á Rafael Cabanillas, Vicente Bustamante, Juan de la Rosa Saracho, y Santos Porcel de Peralta, como cómplices encargados del primer proyecto de muerte, que se frustró el 26 de Diciembre de 1834 al pasar para la provincia de Santiago el Sr. General Quiroga por el Monte de San Pedro. Y despues de las justificaciones que de ello ofrece el proceso, f. 108, cuaderno 2.º, 68, 168 vuelta y 169, agrega : " habiendo ántes manifestado el pensamiento de tan horroroso atentado á D. Juan Velazquez, pues declara, á f. 233 vuelta, cuaderno 2.º, haberle dicho José Antonio el dia 24 de Diciembre de 1834, en cuya noche arribó á Córdoba el Sr. General Quiroga,—*que era una desfachatez y atrevimiento venir á la ciudad. despues de haber sido el autor de la revolucion de Castillo, sin considerar que ellos* (los Reinafés) *podian disponer de dicho Sr. General.* De suerte que, tanto por lo que precede, como por lo que depone Santos Perez, f. 2 vuelta, cuaderno 4.º, sobre haberle reconvenido Francisco porqué no habia dado muerte al Sr. General en su tránsito para Santiago, donde le habia ordenado su hermano Guillermo, á cuya reconvencion contribuyó José Antonio ; y tambien por lo que Guillermo, f. 80 vuelta, cuaderno 2.º, declara, que el dia ántes del tránsito del Sr. General, recibió por el chasque Rosa Casas tres órdenes, una del Gobierno y dos de Francisco Reinafé, en que este en una de ellas le prevenia le digese al capitan Santos Perez, *que el General Quiroga pasaba para Santiago ; que reuniese alguna gente é hiciese lo que le tenia dicho :* concluye el Sr. Fiscal en esta parte, que por estos comprobantes, unidos á otros que tambien constan del proceso, Francisco y José Antonio Reinafé están *completamente convencidos de ser autores y fautores del primer proyecto alevoso de sangre, con anuencia y complicidad de Guillermo, especialmente por la parte activa que tomó para la consumacion del segundo, como lo demostrará mas adelante ;* designando á Rafael Cabanillas—Vicente Bustamante—Juan de la Rosa Saracho—y Santos Porcel de Peralta, como cómplices.

Entra luego el Sr. Fiscal á los convencimientos de los que fueron ejecutores del segundo proyecto, que dió por resultado la consumacion de los asesinatos, y el saqueo al regreso por Cordova del Exmo. Sr. General Quiroga : así como quienes fueron los que asistieron, auxiliaron y participaron del robo: para descender por último á manifestar los comprobantes que resultan contra los autores de los medios y arbitrios adoptados al fin de encubrir los delincuentes.

"La ejecucion del crímen tan alevoso como feroz. dice el acusador público, fué encomendada á Rafael Cabanillas, segun el mismo lo confiesa ; y habiendo aceptado el encargo, y recibido las armas que le dieron sus mandantes, partió para la campaña : y Vicente Bustamante luego que recibió la órden, le auxilió con gente, y los oficiales Porcel de Peralta y Saracho: siendo á este al que mandó Cabanillas por delante á observar, si habia pasado ó nó la galera que conducia al Sr. General Quiroga; y como fuese media legua adelante, regresaron, quedando así fustrado el asalto y asesinato. Desde que el ejecutor aceptó el encargo, y puso todos los medios para consumar el crimen, se hizo tan delincunte como sus mandantes, resultando cómplices los que le prestaron auxilio y lo acompañaron, como Bustamante, Saracho y Porcel de Peralta.

[*Continuará.*]

¡ VIVA LA FEDERACION !

El General Edecan de S. E.

Buenos Aires, á 27 del mes de América de 1837.
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 7 de la Confederacion Argentina.

Al Juez de Paz de Navarro.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 23 del corriente en que manifiesta que conociendo el deseo que anima á los vecinos del partido de su cargo á ayudar á S. E. en todo cuanto contribuya al bien y felicidad de nuestro pais, no ha trepidado un momento en formar una subscripcion entre ellos la que ha llenado sus deseos recolectándose ciento veinte y seis caballos, donados por los ciudadanos que componen la relacion que acompaña.

Igualmente á virtud de este patriótico desprendimiento, ha ordenado S. E. al infraescrito diga á Vd. que el Gobierno lo acepta, y que en su virtud ha dispuesto la publicacion para satisfaccion de Vd. y de los ciudadanos contribuyentes; debiendo Vd. manifestar á los donantes las mas espresivas gracias á nombre de la Patria y del Exmo. Gobierno.

Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL CORBALAN.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Juez de Paz.

Relacion de los caballos que ha donado el vecindario para el auxilio de NUESTRO ILUSTRE RESTAURADOR DE NUESTRAS LEYES, Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

A saber :—

D. Miguel Peralta	4	Francisco Cordova	1
Gregorio Ramos de Castro	1	Bernardo Villalba	1
Manuel Lopez	2	Geraldo Rodriguez	1
Dionisio Santana	2	José Mariano Suarez	1
Ramon Ramirez	2	Nicolas Duran	1
Mariano Peredo	1	Geraldo Luna	1
Manuel Serante	2	Mariano Adorno	2
Lázaro Cerda	2	Estevan Dias	2
Julian Luyo	1	Nicolas Monsalvo	1
Francisco Anselmi	1	Roman Basualdo	1
Juan Ramon Barrales	1	Eduardo Farias, (redomon)	1
Manuel Whut	1	Cayetano Barreiro	1
Manuel Sosa	1	Patricio Hernandez	1
Julian Célis	1	Lorenzo Giles	1
Juan Repollo	1	Mariano Rocha	1
Domingo Barrasa	1	Apolinario Salazar	1
Juan Pablo Muñoz	1	Miguel Rol lan	1
José Maria Peredo	1	Ubaldo Perez	1
Pascual Sárate	1	Juan Pablo Tarra	2
Ramon Farias	1	Luis Melo	2
Santiago Alvarez	1	Cayetano Andrada	1
Ruperto Froche	1	Tomas Torres	1
Gaspar Mancilla	1	Fernando Rodriguez	1
Santos Caro	1	José Luna	1
Cipriano Gonzalez	1	Rufino Giles	1
Luis Lastarria	1	Nicolas Rodriguez	1
Manuel Rodriguez	1	Pedro José Diaz	1
Manuel Rios	1	Luis Terrada	1
Fernando Romero	1	Cayetano Rocha	1
Anastasio Viera	2	Alvaro Amarilla	1
Pueirredon y Ca.	2	Juan Zenon Martinez	1
Carmen Córdova	1	Da. Luciana Gutierrez	1
Juan Angel Lopez	1	" Ana Maria Cabrero	2
Zacarias Peñalba	1	" Petrona Diaz de Almeyra	2
Mariano Moreno	1	D Mateo Barro	1
Jacinto Diaz	1	José Lopez	1
Rufino Almiron	1	Marcelino Farias	1
Isidro Cória	1	Manuel Roiz	1
Agustin Andrada	1	Da. Antonia Ferreyra	1
Lázaro Cória	1	D. Pantaleon Leanes	1
Eusebio Perez	2	Hipólito Aguilera	2
Francisco Lopez	1	Lucas Vela	1
Pedro Arraya	1	Domingo Barrasa	1
Santiago Gonzalez	1	Da. Juana Mena	1
Pablo Torres	1	D. Luis Ibarra	1
Los SS Rocha y Peralta	2	Estevan Ibarra	1
Antonio Saruada	3	Miguel Casales	2
Lázaro Quintana	1	Silvestre Vazquez	1
Manuel Antonio Baz	1	Juan Silva	1
Lucas Lubo	1		
Cayetano Medrano	2		
Cosme Truytino	2		

Suma total—126

Miguel Peralta.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Prior del Tribunal de Comercio.

Buenos Aires, 29 del mes de América de 1837.—Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.

Pone en conocimiento del superior Gobierno la convocatoria que se hace al comercio para las elecciones de Consul 2.º y su Teniente, y la delicada comportacion con que se han conducido los Sres. que deben salir del Tribunal por la ley, Cónsul 1.º D. Mariano Lozano, y su Teniente D. Simon Pereira.

Al Sr. Oficial Mayor Encargado de autorizar en el Departamento de Gobierno.

El Prior del Tribunal de Comercio tiene el honor de dirigirse al Sr. Oficial Mayor de Gobierno, para que se sirva poner en conocimiento de S. E. Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier General D. Manuel de Rosas, que con esta fecha se convoca á los hacendados é individuos propietarios del comercio, previas las formalidades dispuestas por la Ley de la Honorable Sala de Representantes de 20 de Febrero de 1828, para las elecciones que deben hacerse el Domingo próximo 4 de Junio, de los cargos de Cónsul 2.º y de su Teniente, respecto de haber concluido su biennio los Sres. Cónsul 1.º D. Mariano Lozano y su Teniente D. Simon Pereira.

El Prior que subscribe, al llenar este deber, cumple tambien con la noble satisfaccion de expresarle al Sr. Oficial Mayor, para que lo eleve igualmente á la consideracion de S. E. el Sr. Gobernador, la exactitud, pureza, é idoneidad distinguidas con que han señalado su periodo los referidos Sres. Cónsul 1.º y su Teniente en el desempeño fiel de dichos cargos que han ejercido, y aun ejercen, manifestando en sus procedimientos su imparcialidad, acierto y filantropía, correspondiendo de un modo digno á las confianzas públicas de sus comitentes, sin desmentir en lo mas mínimo á las consideraciones á que son tan acreedores por su buena conducta en todos respectos.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

JOAQUIN DE ACHAVAL.

Buenos Aires, 29 del mes de América de 1837.

Avísese el recibo al Prior del Tribunal de Comercio, manifestándole en contestacion, que ha sido satisfactoria al Gobierno la honrosa y delicada comportacion con que se han conducido el Cónsul 1.º D. Mariano Lozano, y su Teniente D. Simon Pereira.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGOS.

No. 236 ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 2 de Junio de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico.	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 1°	125,389 5	50 4½	41,543 2	
Trasladados de Receptoría	12,700	" " " "	" " "	
Billetes por renovacion	" " "	" " "	" " "	23,300
	138,089 5	50 4½	41,543 2	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " "	" " "	" " "	23,300
Premio	1,085 1			
Existencia que queda hoy	137,004 4	50 4½	41,543 2	
	138,089 5	50 4½	41,543 2	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 237.] **Cuenta de la Receptoría General del Viernes 2 de Junio de 1837.**

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda claficada.
Existencia de ayer — de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Existencia de ayer — del Estado....	262 7¾	8 2	" " " "	19 2	" " " "
Entrada..	" " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Salida	12,454 1	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Puerto	207 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Contribucion	" "	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "
Enfiteusis	" "	" " " "	" " " "	" " " "	45
	12,924 7¾	115 6	" " " "	19 2	45

HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	fondo para devoluc'nes	deuda clasificada.
A la Tes. General	12,700	" "	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª de comiso	" " "	107 4	" " " "	" " " "	" " " "
Ex.ª del Estado	224 7¾	8 2	" " " "	19 2	45
	12,924 7¾	115 6	" " " "	19 2	45

Buenos Aires, Junio 2 de 1837.

ALBARRAZIN.

V. B.—BERNAL.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

LA GACETA.

¡BUENOS AYRES, JUNIO 3 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

rodiartomoczuzporunitario
odiartomoczuruzporunitari
diartomoczurcruzporunitar
iartomoczurcacruzporunita
artomoczurcatacruzporunit
rtomoczurcatn'tacruzporuni
tomoczurcatnantacruzporun
omoczurcatnasantacruzporu
moczurcatnasasantacruzpor
oczurcatnasarasantacruzpo
czurcatnasarerasantacruzp
zurcatnasareuerasantacruz
urcatnasareuMuerasantacru
zurcatnasareuerasantacruz
qzurcatnasarerasantacruzp
uqzurcatnasarasantacruzpo
euqzurcatnasasantacruzpor
eeuqzurcatnasantacruzpors
seeuqzurcatnantacruzporse
tseeuqzurcatntacruzporser
itseeuqzurcatacruzporseri
ritseeuqzurcacruzporserim
aritseeuqzurcruzporserimp
naritseeuqzuruzporserimpi
onaritseeuqzuzporserimpio

¡VIVA LA FEDERACION!

CONTADURIA GENERAL.

En el Estado de la Caja de Depósitos, correspondiente al mes de Mayo último, publicado en la Gaceta Mercantil número 4,194 del dia de ayer, se ha padecido una equivocasion en la partida de 22 pesos, que dice, remitidos por el Juez de Paz de Lobos como producto de derecho de Corrales de Abasto, debiendo decir por el Juez de Paz de Ranchos, que fué quien los remitió.—Junio 2 de 1837.

URQUIZA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

Individuos que solicitan pasaportes.

Dia 2.

D. Francisco García Cortinas, 2 hijos y 2 criados, Montevideo.
Pedro Villamir, á id.
Juan G. Martinez, á id.
José Susz. á la B. O.
Nicolas Hassochar, Montevideo.
Juan B. Cuillavet, y su esposa, Entre Rios.
Mercedes Lencina, y 2 hijos, à id.
Alejandro Liataud, al Havre de Gracia.
José M. Ponce de Leon, Corrientes.
Juan C. de Souza, Rio Janeiro.
José M. Diaz, con tropa de carretas despachado por D. Manuel Alcorta, á Salta.
Bernardo de Oro, con tropa de arria, despachado por D. Manuel Alcorta, á San Juan.

POLICIA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Relacion de las personas multadas por este Departamento desde el 15 del presente a la fecha.

Por el Comisario D. Ciriaco Cuiliño.

A Juan Morales, por juego.... ..	50
Juan Villareal, por id.....	50
Carlos Mairana, por id.........	50
Ignacio Ateiro, por id..........	50
José Castez, por id....	50
Antonio Herrera, por id	50
Eugenio Palma, por id	50
José Palma, por id....	50
Pedro P. Romero, por id	50
José Silvestre Linares por id. ..	50
Andres Reyes, por id	50
Juan Molina, por id....	50
Tomas Angle, por tener su pulpería abierta en dia festivo á las 11 de la mañana con una gran reunion	50
José Rocha, por id. id. id. hasta las 11 y media sin reunion.....	15
Por el Comisario D. Diego Ruiz.	
A Manuel Montenegro, por dar de comer á su caballo en la calle.	4
Jacinto Romarate, por id. id.....	4
Por el Comisario D. Pablo C. Chavarria.	
A Juan Irribarren, por tener reunion en su pulpería en dia festivo	50
	$723

Buenos Aires, 31 del mes de America de 1837.
Francisco Eizaga.
V. B.—VICTORICA.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 12.

De la Magdalena ha conducido D. Gregorio Molina 61 cabezas compradas por D. Benigno Lubones;—á D. Nicanor Miguez. Para abasto.

De dicho destino ha conducido D. José Toledo 74 cabezas, compradas por D. Gerónimo Torrao;—24 á Da. Tadea Colman, 46 á D. Mariano Lozano, 4 á D. Venancio Velazquez. Para abasto.

Dia 13.

De Chascomus ha conducido D. José Gonzalez 119 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma;—80 á D. Mariano Suarez, 16 á D. Jacinto Flores, 14 á D. Lorenzo Zelaya. Para abasto.

Dia 14.

De dicho destino ha eoeducido D. Alejandro Bustos 44 cabezas, compradas por D. Gumesindo Serna;—á D. Ramon Sosa. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Felipe Aguirre 59 cabezas, compradas por D. Juan Larrea;—52 á D. Nicolas Lucero, 7 á D. Mariano Caro. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Martin Gimenez 140 cabezas, compradas por D. Ambrosio Dominguez;—124 á D. Francisco Piñero, 16 á D. José Maria Bustamante. Para abasto.

Dia 15.

De Quilmes ha conducido D. Lucio Catoli 21 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—6 á D. Julian Cruz, 8 á D, Ventura Martinez, 7 á Da. Encarnacion Beron. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido D. Pablo Godoy 55 cabezas, compradas por D. Martin Santa Coloma—47 á D. Mateo Cajaravilla, 8 á D. José Galo Madrid. Para abasto.

De San Vicente ha conducido D. Pedro Fernandez 28 cabezas, compradas por D. Ambrocio Dominguez—á D. Ladislao Martinez. Para abasto.

Dia 17.

De Dolores ha conducido D. Fermin Lucero 173 cabezas, compradas por D. Francisco Lozano—57 á D. Fernando Otamende, 35 á D. Justo Roman, 39 á D. José María Otamendi, 23 á D. Francisco Lozano, 1 à D. Lorenzo Romero, 1 á Da. Petrona Romero, 17 á la Sociedad Rural. Para abasto.

De Quilmes ha conducido D. Agustin Fierro 9 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—8 á D. Carlos Martinez, 1 á Don José Diaz. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. José Liendro 73 cabezas, compradas por D. Salvador Gonzalez—21 á D. Silvestse Paez, 30 á D. Francisco Marquez, 6 á D. Lorenzo Marquez, 7 á D. Gregorio Macedo, 1 á Manuel Macedo, 1 á D. Lorenzo Ludueña, 1 á D. Marcelino Navarro, 2 á D. Damaso Mercelo, 1 á Da. Florentina Reina, 3 a D. Francisco Godoy. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Francisco Rojas 233 cabezas, compradas por D. Juan Carlos Benavente;—á D. Joaquin Suarez. Para abasto.

De Dolores ha conducido D. Gregorio Aválos 157 cabezas, compradas por D. Marcelino Barragan;—80 á D. Mariano Diaz, 50 á D. Juan Santos Lopez, 27 á D. Mariano Serapio Diaz. Para abasto.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 2.

a D. Jacobo Parravisini.
537 cajones vino.
a Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Vict.
300 cajones té.
á Narciso Martinez.
16 barricas azucar.

NOTA.—Se han despachado las muestras de la barca *Ana Bella*, llegada á Montevideo.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA COWES.— Bergantin hamburgues *Johannes*, hoy 3 á la 1.

PARA LIVERPOOL.—Barca inglesa *Standart*, el 5 á las 12.

PARA CADIZ—Bergantin toscano *Esperanza*, el 4 a las 9.

MARITIMA.

MANIFIESTO.

Goleta nacional *Mary Jane*, de 120 toneladas, capitan J. Gard, de Patagones el 17 del próximo pasado, consignada á D. Eduardo Lumb.—Cargamento: 600 fanegas cal, 3 cajones y 2 barriles encomiendas.

HAN CERRADO REGISTRO

Bergantin hamburguez *Johannes*, con destino á Cowes, despachado por su consignatario D. C. H. Andersen—cargadores—el mismo, 400 cueros vacunos salados, 6 fanegas sal, 7 fardos con 1,217 arrobas lana—Bunge, Hutz y Ca., 11, 619 cueros vacunos

Bergantin toscano *Esperanza*, con destino á Cadiz despachado por su consignatario D. Manuel S. de la Maza—cargadores—el mismo, 4,575 cueros vacunos, 1 fardo con 175 cueros de nonato, 6 id. con 132 arrobas lana, 3 sacos id.— Felipe Llavallol 618 cueros vacunos, 11 fardos con 7,275 chapas de astas, 10,000 puntas de id., 4 fardos con 106 docenas cueros de nonato, 1,175 bolsas con 1,036 arrobas cacao—Saturnino Soriano 150 cueros vacunos—José Portuguez, 7 fardos conteniendo 220 cueros de becerro y 470 nonatos—Laureano Villar, 1,280 cueros vacunos—Francisco Gallardo 420 cueros vacunos—Juan Crisol, 1 fardo con 45 cueros de becerro, 1 id. con 48 becerrillos y 35 de nonato, 83 cueros vacunos—Manuel G. Delgado 500 cueros vacunos.

FRUTOS DEL PAIS

INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE

DIA 2.

A D. Juan B. Saguina, 18 carradas carbon, 20,000 naranjas—á D. Carlos Galo 160 cueros vacunos—á D. Luis Augé 32 ½ pipas aceite de potro, 254 arrobas lana, 28 arrobas cerda—á D. Felipe Llavallol 24 docenas cueros de carnero, 80 cueros vacunos, 40 arrobas lana, 28 arrobas sebo, 60 arrobas cerda, 14 arrobas grasa—á la órden 140 quintales carne salada, 2 pipas grasa de potro—á D. Carlos Galo 50 fanegas ceniza, 11 arrobas cerda 2 docenas cueros de carnero.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Hoy Sábado 3 de Junio, tendrá lugar la funcion teatral que la *Compania Europea* anunció para el 27 de Mayo anterior y que á causa del mal tiempo no pudo exhibirse.

I. Herschel

TIENE el honor de ofrecer al publico su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de *anteojos*: para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como lejos. Compone toda clase de antoejos, telescopios, y microscopios y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público lo honre con su concurrencia, que el tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Calle de las Piedras núm. 8: servirá en sus propias casas á las personas que gusten. Se encontrara en su casa desde las 8 hasta las 11 y desde las 2 hasta las 5.

j3 6pd1

¡VIVA LA FEDERACION!

Credito Publico.

EL Vocal de la Junta de Administracion que subscribe encargado de amortizar fondos públicos en el presente mes lo hace saber al Publico para que concurran á su casa núm. 77 calle de la Paz, desde hoy 3 del corriente á las 12 del dia hasta las 3 de la tarde, los que quisieren vender fondos, aunque sea en pequeñas cantidades.

j3 3p. *Bonifacio Huergo.*

Aceite de Quemar

DE

Superior Calidad.

SE vende en la calle de la Piedad núm. 72, será considerablemente mas barato que el de los revendedores por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 6 de la tarde. j3 15p

British Subscription Library

THE Annual General Meeting will take place in the Library, on Monday evening next, the 5 inst., at 6 o' clock precisely when the attendance of the subscribers is particularly requested to examine the accounts of the past year—to elect á new Committee—and to decide on what Books should be sold in conformity with the eleventh rule of the institution.

j3 2nc Wm. GILPIN; Secretary.

Concurso de D. Norberto de Quirno y Estebecorena.

HALLANDOSE en poder del síndico que subscribe las letras aceptadas por D. Juan Bautista Ruiz, á consecuencia del convenio celebrado; los señores acreedores pueden ocurrir por las que les correspondan, cualquier dia, despues de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde, á la calle de Cangallo No. 91.

j3 3p FELIX CASTRO.

COOK

AN English woman wants á situation as Cook. Apply at núm. 62 Cathedral Street, opposite the Bank. j3 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

CIRCULAR

PARA el Domingo inmediato 4 de Junio se invita á la Sala Consular á los Srs. Hacendados y Comerciantes, para la eleccion que deben efectuar en dicho dia, conforme á la Ley, de los dos individuos que deben desempeñar los cargos de Consul 2º. y de Teniente de este. Este acto que importa una garantía á los derechos y especiales previlegios del Comercio, interesa á todos su concurrencia para el acierto en dicha eleccion; y para que esta recaiga en personas idoneas, y dotados de las calidades de honradez, decididos y fieles á la justa y Santa Causa Federal.

En este concepto, se recomienda á Vd. su asistencia á prestar su sufragio, y que lo podrà verificar en dicho dia desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tade.

j3 1p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Ministerio General de Pobres y Menores.

EL Defensor General de Pobres y Menores ha colocado en casas particulares, bajo contrata, como doscientas menores, siendo una de las condiciones de esta, que los que se han hecho cargo de ellas pongan mensualmente en la Caja de Ahorros cuatro, cinco ó seis pesos segun se haya convenido.

El Defensor por los informes que ha tomado del Sr. Administrador de aquella Caja, está convencido de que apenas la décima parte ha cumplido con esta obligacion, y debiendo por lo tanto reclamar en favor de aquellas infelices el cumplimiento de lo pactado, lo avisa de este modo público para que llegue á noticia de los interesados, pues se persuade que le evitarán el disgusto de compelerlos por las vias judiciales al cumplimiento de un compromiso sagrado, cuando les consta que aquella pequeña cantidad que forma parte de los salarios de esas menores, se depesita con el objeto de que al llegar á su mayoridad se encuentren con una suma que puedan emplearla con utilidad.

Buenos Aires, Junio 2 de 1837.

3* *Bonifacio Huergo.*

¡ VIVA LA FEDERACION !

Jardin del Retiro, calle de la Esmeralda Núm. 300.

CON SUPERIOR PERMISO.

El Domingo 4 del corriente se presentará en dicho jardin por primera ocasion un jóven aficionado recien llegado de Tucuman, de 12 años, y desempeñará las siguientes pruebas de agilidad, y destreza.

1.º Marchará sobre la maroma con cuatro puñales atados en los pies, hallándose la cuerda guarnecida de los mismos.

2.º Sobre dicha bailará el Minuet Federal.

3.º Marchará sobre dicha con tres basos llenos de agua, uno en la cabeza y dos en la boca, teniendo los ojos bendados.

4.º Sobre un alfombrado bailará el fandanguillo con los ojos bendados y sobre 25 huevos sin quebrar ninguno.

Las niñas ejecutarán muchas y difíciles pruebas en la escala, sillas &c.

El Payázo por final bailará el fandanguillo en la maroma.

ENTRADA.

Los Mayores - - - - 1 Peso.
Niños. . . . . . . 4 reales.

Dará principio á las 4 de la tarde.

j 2. 2p

Aviso.

A los Celadores y Comisionados de Campaña.

HOY 26 del corriente se ha huido un negro llamado Joaquin Seiza, sus señales son las siguientes. Estatura bajo, gordo, edad 35 á 40 años, pinta en canas, color fulo, de nacion Congo, barba cerrada: lleva un trapo blanco atado á la cabeza, camisa de liencillo, otra mas de lienzo grueso grande, un pantalon azul de paño fino viejo, un calzoncillo de liencillo fleco corto, y un chaleco de seda color violeta viejo: se ofrece de gratificacion 50 pesos.—Su amo Salvador Moreno calle de la Piedad Núm. 181 m27. 6pd1.

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades.

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estéphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino tis.Porto y Madera. a11

MEMOIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especular dores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede habeninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de ener los originales á la vista.

REMATES.

Por Tomas Gowland.

En la calle de Méjico núm. 248.

El Lúnes 5 de Junio á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura los siguientes artículos pertenecientes á un establecimiento de la Ensenada y son los siguientes—

Dos tachos grandes de fierro, 1 olla id., 1 prensa para chicharrones completa, 1 romana grande, 1 id. chica, 1 balanza con pesas, cadenas &a., 1 rueda, 4 carretillas de mano, 4 barras de fierro, 1 toldo y otros artículos.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista Núm. 63.

En la casa del Sr. D. Jorge Macome, se han de rematar el Martes 6 del corriente á lamas alta postura, para chancelacion, de varias facturas los siguientes artículos.

Jarras blancas para lavatorio, lavatorios blancos, fuentes blancas ovaladas, dichas dichas redondas hasta mena muy grande como para confiteros, jarros y palanganas azules, tasas con platillo para té, platos azules de 9 pulgadas, jarras de colores con pico, jarros pintados, fuentes azules finas, teteras azucareras y lecheras floreadas, tazas de almuerzo de colores finos sin asa y con asa, dichas de té iguales, teteras, azucareras y lecheras iguales, tasas para caldo y para borras iguales, jarritos de lustre, jarras de lustre para agua y algunos otros renglones del ramo, basos finos lapidados en cajones, botellas para agua en cascos, dichas para vino, basos de dos menas, copas para vino, id. id. para champagne, basos y copas finos lisos, botellas id. id., basos y copas ordinarios.

POR EL MISMO.

En la calle de la Universidad número 150.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto se han de rematar á la mejor postura una hermosa coleccion de pinturas originales que formaron parte de la galería del Sr. Mouroner:

1 cuadro sacra familia de Paula Verones
1 Excehomo de Zurbaro
1 pais con guerrillas
1 pais muy grande
1 un ataque de un comboy
1 con espárragos y pescado frito &c. original de Morrillo
1 sacrificio de Isaac por Orrente
1 la caridad Romana por Rodriguez
1 pais nevado
1 frutero
1 idem
4 bodegones de Spadiño
2 mariscos por id.
1 paisage escuela de Morrillo
2 paisages
1 despojo de un campamento

En seguida de la misma perteneneia una hermosa coleccion de libros en ingles frances y castellano; la mayor parte en pasta fina.

Al mismo tiempo

1 aparador de caoba nuevo, 1 silla de amacarse, 2 roperos de caoba nuevos, 1 cujita, 3 costureros, 3 mesas redondas nuevas, 4 sofaes de crin, 2 de ellos punzoes y otros varios artículos.

Estufa:

SE vende una chica muy buena, y de poco uso, con su caño correspondiente. El que se interese en comprarla puede v ria ocurriendo al almacen de muebles al lado de esta imprenta j.1 3s

Aviso.

Se vende una casa en la calle de San Lorenzo, núm. 15, pertenecientes á los herederos de Da. Rosa Ovalle.

Igualmente se vende la casa quinta de los mismos herederos situada en el cuartel número 1.° de Campaña, de la Convalesencia, la segunda para el paso de Burgos á la izquierda, frente al saladero de Thwaites. Quien las quiera comprar vease con el encargado para su venta, que vive en la calle del Parque num. 232.

j.1 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

DE órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia los dias 1, 2, y 3 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde una Chacra perteneciente á D. Manuel Montenegro sitnada en el partido de Quilmes Lomas de Zamora, tasada en 7,592 pesos 6 rs. moneda corriente. Buenos Ayres, Mayo 29 de 1837.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de Número. j13p

Aviso.

Se alquila la casa, calle de Potosí número 72. Para tratar podrán ocurrir en la calle de la Victoria núm. 141. j.1 3p

AViso.

SE desea alquilar una quinta que su distancia de la Ciudad no sea menos de una legua y que no pase de legua y media, que tenga casa de azotea y corral con corredores. El que tenga una para alquilar con las conveniencias indicadas, puede dejar en esta Imprenta una esquela dirijida á A. B. que será atendida.

j 1.° 3c.

Casa y quinta:

Se ofrece en alquilér una quinta en terreno de una cuadra cuadrada, cercada de pared de ladrillo, con árboles frutales y un buen parral, con su correspondiente y cómodo edificio y otras comodidades; situada en la plazuela de la Recoleta. Quien se interese por ella puede ocurrir á la casa número 30 calle de la Universidad. Y en la misma casa hay de venta mas piedras gruesas para embaldosar, ó si se quiere para mojones de terrenos de campo. j.1 3p

Aviso.

EN la calle de Venezuela, número 210, se vende un piano horisontal ingles, su fabricante Stodart, con muy poco uso. En la misma ca a darán razon.

j.1 3p

Se vende,

UNA excelente pulpería que hace buenos diarios, su situacion es la mejor, la venta solo la motiva sucesos que la hacen indispensable. El que se interese por ella ocurra á la calle del Parque, número 234, alli se encontrará con quien tratar. j.1 3p

Aviso.

EN la calle de Veneznela, número 110, hay en venta baldozas de Malaga, de 6 pulgadas, á 250 p sos millar.

j.1 3c

A las señoras modistas.

ALAMBRE para armar cintas, blanco, color paja, rosado y negro, alambre para armar gorras, capricho superior, cartones para gorras, &c., agujas de ojo diamante y taladrado, largas medianas y cortas. Un surtido excelente de corbatin s hechos en Lóndres, tijeras de cortar. Se encu ntra en la libreria núm. 30 calle de la Catedral. j.1 3p

Ojo al aviso:

EN la calle de la Victoria número 37 y medio, para red ndear una partida de lanas, se venderán á precios sumamente baratos los siguientes efect s.

Paños de primera superfinos de todas colores.	29	ps.
Id. de id. id.	25	id.
Id. de id. id	23	id.
Id. tambien finas de primera	15	4rs.
Casimires rayadas y á cuadros apañadas	10	ps.
Id. mas inferiores	6	4rs.

Y otras varias clases de paños y genero para la estacion. j.1 15s.

Aviso.

De la Capitania del Puerto

POR superior disposicion se sacan á remate para l Sábado próximo á las doce del dia un bote, una viga, y las prendas de vestuario siguientes, 2 camisas liencillo, 3 pañuelos algodon, y un pantalon y una chaqueta azul, y sombrero y un par de botas. Las personas que quieran hacer postura á dichos articulos ocurran á esta Capitania el dia 7 á la hora indicada.

j.1 3s

Avis au Commerce.

LA Société qui existait entre Mess. Augé, Mousseaux et Dlle. V. Gaudemer est disoude du 27 Janvier 1837 d' un commun accord. Les deux fabriques et liquidation reste á la charge de Mr. Louis Augé et Dlle. Gaudemer,

La nouvelle raison du commerce est.
j2 3p. Auge et Ca.

LA REYNA DE LAS FLORES.

Dahlias,

EN la Libreria nueva calle de Cangallo núm. 82 se vende á un peso cada una, y la docena á 10 pesos, surtidas de treinta clases diferentes.

Hay igualmente algunos Jacintos, Junquillos, Narcisos, Antholizas, Gladiolos &. á 4 rs. uno, y por docena 5 pesos.

j2 5c

Se vende.

LA accion de patronato de un liberto de 16 á 17 años, propio para todo servicio. El que se interese en su compra, puede ocurrir á la calle de la Independencia al lado del núm. 84. j 1.° 3*

Arboles frutales y otros.

En una quinta en los alrededores de esta ciudad hay de venta y en el mejor estado para trasplante, y á precios muy moderados, naranjos de naranjas selectas del Janeiro y correntinas de 3 á 7 años, ingertos de naranjos enanos, imperiales, selectos, de ombligo, de naranja grande conocida por de Mr. Prudant, limones reales y de limas grandes del Janeiro, nisperos del Japon, ingertos de damascos, apricot-peche y del país, de duraznos perales y manzanos de muchísimos y de las mejores clases de 1 á 4 años, peros de Mendoza de id., ingertos de ciruelos y cerezas de varias clases, higueras, granados, almendros, avellanos, nogales, parras y sepas de 1 á 4 años, paraisos, acasias, sauces comunes y llorones, grandes y medianos. Para tratar ocurran al núm. 18 y medio, calle de la Catedral. j.1 tfc.

AVISO.

UNA inglesa ofrece sus servicios á las Sras. que gusten ocuparla, ya sea para costuras de cualquier clase, ó para lavar y planchar vestidos, y toda clase de ropa fina, comprometiendose á hacerlo del mejor modo posible y á precios cómodos. La persona que guste ocuparla puede preguntar por Da. Carolina en la calle de Chacabuco No. 134. m3 tf.

Aviso.

SE vende una pistola de nueva invencion y de repeticion; es de 7 tiros y tiene un solo cañon. Se vende por ausentarse el dueño del pais y se dará al costo. El que se interese por ella, puede verla en esta prenta.

Yerba Misionera.

DE primera clase recien desembarcada se halla de venta en la calle de la Paz núm. 58. m30 8c

Decoraciones.

TABLAS de muestras con dibujos y letreros de oro, y banderas con inscripciones y armas, se haran con la mayor brevedad y al gusto de las personas interesadas. En la calle de la Catedral núm. 17.

m18

Se necesita

UN terreno de buenos campos en propiedad ó enfiteusis, y que tenga lo menos 1 legua de frente y 1½ de fondo no pasando la distancia de 20 á 25 leguas de la ciudad. El que lo tenga ocurra á la calle de la Victoria núm 142. m20 tfc

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la Libreria Argentina, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar. a21

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Claves de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

¡VIVA LA FEDERACION!

EN los dias 6, 7 y 8 del entrante mes de Junio, y por disposicion del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la Casa de Justicia, de una casa sita en la calle del Perú No. 211, perteneciente á la testamentaría de D. Felipe Castro, tasada en la cantidad de 14,691 pesos 3¼ reales moneda corriente. Las personas que se interesen en ella, pueden ocurrir á la oficina al cargo del que firma, donde se manifestarán las tasaciones. Buenos Aires, Mayo 27 de 1837.
m31 3p LOPEZ.

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use, and a series of commonplace phrases, well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu tion will be made to those who buy by e a ozen or gross

ojo al aviso.

SE dan á intereses desde 10 á 20 mil pesos sobre finca central, libre de empeño por plazos largos. Para tratar ocurrase al número 31 calle de la Esmeralda.

j.2 3p

To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz.

a21

BORDONAS SUPERIORES.
ó
ENTORCHADOS DE PLATA.

EN el almacen de efectos No. 39¾ se venden con arreglo á la cantidad que se compre de 1 á 20 gruesas á 22 pesos gruesa, de 20 gruesas para arriba á 20 pesos gruesa. a28 1ms.

Zapatos Ingleses.

Hay de venta un buen surtido y á un precio muy acomodado. El que se interese por ellos, puede ocurrir á la calle de Maypu No. 4.

m31 6c

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo q' concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

Busca Acomodo

EN un Saladero ó Barraca, un joven que tiene conocimientos en ambos ramos y puede dar recomendaciones de su conducta. El que lo necesite se servirá avisarlo en esta Imprenta. j2 tf*

UNA galera de superior construccion y en muy buen uso, á precio equitativo: en la calle de la Victoria núm. 209 darán razon. En la misma casa desean comprar la accion de dos libertos de 9 á 12 años.

m30 3pd1

PIANO.

SE necesita uno de buenas voces. La persona que tenga uno y quiera alquilarlo se servirá avisar en esta Imprenta.

m19 tfs

Arboles Frutales.

Estacion de Trasplanto.

En el bien conocido establecimiento de aclimatacion y horticultura de D. Andres Therndike, sito á espaldas de la Recoleta, sobre la misma barranca, se encuentran como en los años anteriores, una estensa y bien surtida coleccion de PLANTAS, tanto de adorno y utilidad como frutales; la mayor parte tienen su orígen de Europa y de Norte-América.

Nada mas fácil (y tal vez comun) q' bautizar plantas, suponiendo nombres, haciendo listas largas para alucinar y aparentar lo que en realidad no existe. Nada de esto se usa en este establecimiento, quedando prevenido el público que últimamente no se cultivan mas calidades de arboles frutales que precisamente aquellas què la esperiencia de 10 años ha demostrado ser las mejores de su clase.

Hay tambien una hermosa variedad de *flores*, particularmente de Jacintos, Dahlias, Ixias, &c., todo lo que se vende á precios acomodados,t y cuando su valor exceda de 50 pesos serán puestos en cualquera parte de la ciudad. m6

PARA
EL
Havre de Gracia.
Pasageros Solamente.

El conocido de buena marcha, forrado y clavado en cobre de primera clase, Bergantin Frances—

Jeune Estelle

de porte de 207 toneladas,
su capitan P. Lamaud.

Tiene todo su cargamento contratado, y saldrá para dicho destino con la brevedad posible. Admite pasageros, para los que tiene excelentes comodidades y se les asegura el mejor trato.

Para tratar del pasage, véanse con el capitan Lamaud, en casa del consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria No 35, ó con—

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo No. 51 calle de la Paz.

PARA EL
Havre de Gracia.

La hermosa y de primera march,a barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios

Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosi* No. 109.

Para Cadiz.

Pasageros Solamente.

El hermoso y mui velero bergantin toscano

ESPERANZA,

Forrado y clavado én cobre, su capitan
D. PEDRO SHEPPARD.

Saldrà para dicho destino á fines del próximo Mayo; tiene excelentes comodidades para pasageros, á los que asegura buen trato. Las personas que gusten aprovechar tan buena oportunidad, ocurran á su consignatario D. Manuel S. de la Maza, Calle del Restaurador Rosas, No. 47, ó á

C. H. HORNE
Corredores marítimos de número,
ab. 25. calle de la Paz. No. 51.

Se Necesita

UN cocinero ó cocinera en la quinta atras de la Recoleta, en los fondos de la casa conocida por de Panadería de la Recoleta. a 27 tf*

Aviso al Público.

EN el taller del maestro Chanteiro, calle de Belgrano No. 215, se fabrican varas, cuartillas y medias cuartillas con arreglo al último Decreto del Superior Gobierno. m31 3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso.

EL que subscribe previene al público q' desde el Jueves 18 empezará la verdadera cobranza del alumbrado con la firma de *José Antonio Garcia*; y para faciiitar el reconocimiento de las papeletas, las del mes de Abril van en papel color rosado, y se suplica á los Sres. contribuyentes, que recojan una papeleta por cada puerta que paguen. Buenos Aires, Mayo 15 de 1837.

José Antonio Garcia

ESPIRITU
de la biblia
Y
MORAL UNIVERSAL.

SACADA DEL ANTIGUO Y NUEVO TESTAMENTO

ESCRITA EN TOSCANO POR EL
ABAD MARTINI,
CON LAS CITAS AL PIE.

Traducida al castellano por un clérigo seglar de la congregacion de San Cayetano.

ESTE interesantísimo opúsculo, recomendado por el Sr. Vicario Apostólico de Estado Oriental para el uso de la Escuela de Moral Cristiana establecida en Montevideo, acaba de reimprimirse en esta imprenta, donde se vende á $2 ejemplar haciendo considerable rebaja á los que compren por docena.

Extracto del prefacio del autor.

Cuanto bueno han dicho los filosofos antiguos y modernos, se halla en los libros divinos con la diferencia de que en ellos se contienen cosas que ningun filosofo ha dicho, ni la humana sabiduría podia imaginar.

En efecto, solo en ellos es donde el entendimiento se ilustra con verdaderos y sólidos conocimiento: donde el corazon se purifica con la santidad de los preceptos: donde el alma se engrandece con la sublimidad de las ideas: donde, finalmente, todo hombre se ennoblece y eleva á la esperanza de la inmortalidad.

¡O vosotros, venturosos jovenes, á quienes no ha corrompido todavia el contagioso alimento de las pasiones! no os dejeis seducir por el pernicioso aliciente de una falaz filósofia, incierta en sus principios, insuficiente ensus medios y desconsoladora en sus fines. Unicamente en la moral cristiana, que es perfectamente co forme á las necesidades y felicidad del hombre, y tan ecensial y necesaria en todas las situaciones de la vida, debeis buscar la regla de vuestra conducta la verdadera ciencia y sólida filosofía.

Como no todos los fieles pueden dedicarse al estudio seguido y reflexivo de la sagraea Escritura, aun en lengua vulgar, ni la mayor parte del pueblo cristiano se halla en estado de adquirir la Biblia, no he encontrado un medio mas acomodado á este fin, que el de reducir á pocas páginas todo lo que nos enseña el Espíritu Santo en el antiguo y nuevo testamento, respecto al conocimiento de la escencia y atributos de Dios, á lo que le debemos como Señor y Criador nuestro, y á las obligaciones del hombre para con sus prójimos y para consigo mismo. Por manera que, exceptuando la parte histórica legal de la Biblia, que no á todos es necesaria, se halla en este libro lo mas escencial de las Santas Escrituras, que es la parte doctrinal y moral en que se enseña lo que ha de practicar el cristiano para conseguir la vida eterna. Así es que, á muy poca costa y sin grave molestia, puede enterarse a fondo de la religion que profesa, manejando y llevando consigo á todas partes un libro tan manual por su concision y tamaño.

¡Feliz yo si consiguiese hacer de él una obra universal y clásica! Los jóvenes conocerian y amarian una religion tan útil y tan consoladora en los infortunios: una religion, que refrenando todos los movimientos del corazon, los dirige hácia el amor de Dios—orígen de todo bien, y la única que nos hace felices, volviéndonos mejores: una religion, en suma, que todos los grandes hombres del cristianismo, desde los primeros siglos hasta el presente, han profesado inviolablemente, haciendo alarde de esta profesion.

INTERESTING TO
TRAVELLERS.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may not wish to undertake the necessary proceedings for obtaining a passport out of the city, will, by application at the Gazette Mercantil office, find a young man who will undertake to serve them with all possible expedition.

Veal.

THE lovers of veal will find some every day, in the market, opposite the *Casilla* of the Police, next to No. 65 in a stand painted red. May 18

Débit de veau.

Les amateurs en trouveront tous les jours au marché, vis-a-vis la *Casilla* de la Police, á coté du No. 65, dans un angar pient en rouge. May 18 15p

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Tribunal de Comercio se señalan por tercera vez los dias 5, 6 y 7 de Junio para la venta y remate público de la casa quinta perteneciente al concurso de D. Juan Salinas, sita en la calle de Santa Fé No. 20, y retasada en 11,952 ps. 6 rs., que ha de celebrarse en las puertas principales de este Tribunal, á las diez de la mañana. Los individuos que se interesen en su compra concurrirán á la oficina del actuario que firma en donde se impondrán de su tasacion. Buenos Aires, Mayo 29 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
m20 3p Escribano 1.° del Consulado.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

LOZA
EN
CANASTOS.

Para la Plaza y el Interior.

EN el almacen de Efectos calle de la Victoria núm. 39¾, se hallará perfectamente acondicionada en canastos con palanganas blancas y pintadas, otros con jarros blancos y pintados, dichos con jarras de pico, blancas y pintadas, y tasas con platillos para té y cafè, dichos con tasas con asa, y platill s, pintadas y blancas dichos con fuentes blancas, y de orilla ondas y playas, y algunos otros canastos con un surtido completo de platos, escupideras, palanganas, fuentes jarros, tasas, y juego de cafe mitad blanco y mitad pintado.

m18 1ms

OJO A LA
Conveniencia
Queso de Goya.

EN la esquina frente al Café de Catalanes, hay queso de Goya superior por mayor y menor. m20 12pd3

¡VIVAN LOS FEDERALES!
¡Mueran los Unitarios!

EXISTIENDO en mi poder el haber corresp ndiente al mes presente, los SS. jubilados ocurrirán á recibir el que les corresponde, á las horas de costumbre. Mayo, 23 de 1837. MONTEAGUDO.

¡VIVA LA FEDERACION!
Aviso Importante al Comercio y Hacendados.

El Domingo 4 de Junio es el dia dia destinado por la Ley para la eleccion de Cónsul 2.° y su Teniente respectivo. Se hallan electos ya los cuatro escrutadores que bajo la presidencia del Sr. Camarista Juez de Alzadas de Comercio han de componer la mesa electoral en dicho dia; y por órden del Tribunal se cita y convoca al Comercio en general y Hacendados para que concurran el dia señalado, desde las 10 del dia hasta las 4 de la tarde, á prestar su sufragio, fijándose para la eleccion de candidatos en individuos de acreditado patriotismo, probidad, declarada decision por la sagrada causa de la Federacion, y que igualmente revistan los demas requisitos que previene la ordenanza mercantil. Buenos Aires, Mayo 30 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

Baratillo.

TRATADO sobre la Pólvora 1 tomo 1 peso.
Discurso sobre la muger, 1 id 6 rs.
Catecismo de industria rural y doméstica, 1 tomo 20 rs.
Historia de los Estados Unidos, 1 tomo 20 reales.
Establecimientos Europeos en las Indias Orientales, 1 tomo 20 rs.
Semana magna de Paris, 1 tomo 20 rs.
Libertad de los Mares 1 tomo.
Revista Politica de Europa, 6 rs.
Constitucion Española del año 1812, 1 tomo 1 peso.
Congreso del Panamá, 1 tomo 12 rs. &, &.

IGUALMENTE.

Tinteros de corcho, á 6 rs., papel de marquilla para dibujar desde 3 rs. arriba, arenilla rosada subida, &.&.

En la *Libreria de la Independencia*, calle de Representantes ántes del Perú núm. 60 cerca del correo viejo. m31 6c

ElRedactor responsable
Santiago Kiernan.